

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154
SECRETARIA

REF: MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 20-001-23-39-001-2016-00567-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:


CITA Y EMPLAZA:

A la **FUNDACIÓN CULTURAL FOLKLORICA JUGLARES Y MAESTROS-FUNDAKLORC-**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el **NIT. No. 824006688-3**, con domicilio en la Carrera 8 No.13B-11. Barrio Cañahuate de la ciudad de Valledupar. Representada legalmente por Rafael Francisco Jiménez Fuentes. Cuyo objeto social es el de fomentar la esencia de la cultura y propender por la construcción de la paz a través de los valores folclóricos del Departamento, conforme reposa en el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Valledupar.

A la **UNIÓN TEMPORAL DE AMOBLAMIENTO URBANO DE VALLEDUPAR**, identificada con el **NIT. No. 900.015.829-9**, con domicilio en la Calle 7 No.14A-17. Barrio San Carlos de la ciudad de Valledupar. Representada legalmente por el señor Javier López Cubides, cuyo objeto social es la comercialización, explotación, mantenimiento, operación, instalación y reposición del mobiliario urbano del Municipio de Valledupar, conforme reposa en el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Valledupar, para que comparezcan a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, dentro del Medio de Control de **REPARACIÓN DIRECTA**, promovido por **MARI NELSY CONTRERAS LEMUS**, en contra del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS**, con radicación **20-001-23-39-001-2016-00567-00**, Magistrada Ponente, Doctora **VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS**; a su vez se ordena, que el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional, de los indicados en el auto de fecha 12 de octubre del 2017; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, C.G.P.

En Valledupar Cesar, a los VEINTISIETE (27) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), se fija y publica el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar

público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria

El presente EDICTO EMPLAZATORIO, se desfija el día VEINTISIETE (27) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria